



Resolución No. 006-COT-2021

Paúl Muñoz

Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 042 - ordinaria efectuada el día 19 de febrero de 2021, durante el tratamiento del proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San José Etapa II" a favor de sus copropietarios", conoció que se encuentran sobrepasados en el porcentaje de derechos y acciones en la propiedad, que no permiten justificar legalmente el 100% de derechos y acciones, lo cual imposibilita que se efectúe la regularización de excedentes y/o diferencia de áreas, por lo que es necesario que los copropietarios del AHHYC realicen escrituras aclaratorias y de esta forma en la suma total de derechos y acciones se consolide el 100%; en ese sentido, **Resolvió:** Que por problemas técnicos que impiden el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San José Etapa II", se dispone que el expediente regrese a Unidad Especial Regula Tu Barrio hasta que se solviente este inconveniente con la participación de los moradores del asentamiento arriba señalado.

Atentamente,

Concejal Mario Granda Balarezo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (S)

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 19 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2021-02-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-02-23	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.